

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (1º) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00541 00

De conformidad con el Art. 599 del Código General del Proceso, el Juzgado

DECRETA:

El embargo del vehículo distinguido con placas IRL-051, de propiedad del demandado, **German Alberto Varona Varona**. Ofíciase a la Oficina de Tránsito correspondiente.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 132 de fecha 4 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a34a23189eb7596a4fdf18a38923bcb2a502f3a810778dafaad2c5f92a2acdd6**

Documento generado en 31/08/2023 06:19:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>